



F-GC-01
Versión: 13
Julio de
2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

20/06/2023

Objeto de la
contratación

Adquisición de insumos Protector solar para la protección de la piel de los trabajadores de la empresa Empocaldas S.A. E.S.P, expuestos altas temperaturas radiación ultra violeta .

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

El certificado de la Sección de Suministros indica que el inventario de elementos de insumos para la atención de incidentes y accidentes, refleja que la empresa realizó entrega de bloqueador solar, en una presentación demasiado pequeña; Motivo por el cual se considera para la definición de la necesidad entregar un bloqueador en una presentación de mayor cantidad (ml)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Empocaldas como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado realiza actividades propias del sector como la operación y el mantenimiento de 24 Seccionales en el sistemas de acueducto y alcantarillado en el Departamento de Caldas y actividades administrativas en la seccional de Manizales. Dado los riesgos que presenta la empresa en las diferentes actividades del servicio de reparación de acueducto y alcantarillado, se hace necesario contar con la adquisición del suministro de unos bloqueadores solares, para entregar a los trabajadores de la empresa, que están expuestos a la radiación ultravioleta, reconocida como un factor de riesgo. Ha conllevado que la empresa brinde a sus colaboradores como un elemento de protección personal, el bloqueador solar, y evitar cáncer de piel, se debe mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, con cobertura a todos los centros de trabajo

Conveniencia

Es conveniente realizar la adquisición de los protectores solares, compra de elementos de protección personal para los trabajadores de Empocaldas para prevenir enfermedades en la piel de y enfermedades laborales según lo estipulado en la normatividad vigente: Decreto 1295 de Riesgos Laborales, Art. 25, Decreto 1072 de 2015 numerales 2.2.4.6-25.. Resolución 0312 de 2019.
ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos de la institución.

Oportunidad

Es oportuna la contratación de insumos o suministros de bloqueadores solares para los trabajadores de los diferentes centros de trabajo de la empresa, Teniendo en cuenta que este se distribuyó el producto en cantidad muy poca ml, y debido al uso constante y a las altas temperaturas, deben suministrarse como mínimo otra entrega de mayor cantidad 40ml . La definición de cantidades y se determinó con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en verificación, con el área de suministros, con el médico empresarial y representantes del copasst.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

1. El proponente deberá adjuntar propuesta económica en formato digital excel, precios con números enteros sin decimales, de cada uno de los elementos solicitados, en el mismo orden de la lista de compra
 2. El proponente deberá presentar propuesta técnica, en el mismo orden de la lista de compra, que contenga la Ficha química del insumo a comprar, con información básica de composición química molecular y modo de uso. etc.
- Así mismo el proponente interesado en participar del procedimiento de selección en mención deberá revisar y diligenciar según aplique los siguientes necesarios para la presentación de la propuesta:
- 3- Muestras de productos.
- ANEXO No. 1 Lista detallada de insumos o productos para surtir . Con su Registro INVIMA.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO		
	ITEN	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD
		Protector solar		

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	7322	Protector solar	c/u	300

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Haber celebrado contratos (máximo dos contratos con entidad pública o privada) durante el último año, cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, y cuyo objeto sea el suministro para los insumos del botiquín.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Caldas Medicas	Julian Augusto Ceballos	ventas@caldasmedicas.com	8859134	5.444.250
Susalud suministros para la salud	Alexander Ruiz		3113591188	9.996.000
Presupuesto Oficial				7.720.125

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
7720125		7720125

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
211010302009	Insumos epp	7,720.125
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

SOBRE LA CALIDAD
El contratista debe realizar la entrega de los insumos para botiquin dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, cantidades y de certificación exigidas. Cuando algún insumo de botiquin despachado a las seccionales no cumpla con los requisitos de calidad, se procederá inmediatamente a la devolución del producto, para lo cual el contratista asumirá los gastos correspondientes y estará obligado a la reposición del producto de manera inmediata con un plazo máximo de 2 días calendario para la entrega, siendo este incumplimiento causal de aplicación de las multas establecidas en el contrato.
SOBRE CAPACITACION
El contratista aportará su experiencia y conocimiento en el uso de los botiquines, mediante capacitación virtual en la fecha y hora indicadas
SOBRE LAS ENTREGAS
La entrega deberá ser conforme a los sitios de recepción definidos y en las cantidades y presentación solicitados por Empocaldas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución
Plazo de ejecución

Manizales
El plazo de ejecución del contrato será de 15 días contados desde la suscripción del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

El pago se realizará en una sola acta al recibido a satisfacción .
--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Jhon Fredy Rivas	Jefe de Suministros

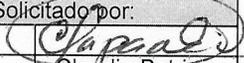
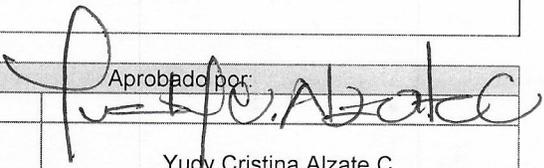
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Claudia Patricia Alvarez	Nombre	Yudy Cristina Alzate C
Cargo	Promotora de SST	Cargo	Jefe del departamento Administrativa y financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodriguez Jimenez
Cargo	SECRETARIA GENERAL

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Compraventa	Si
Contrato de Arrendamiento	Si
Contrato de Prestación de Servicios	Si
Contrato de Compraventa	Si
Contrato de Arrendamiento	Si
Contrato de Prestación de Servicios	Si
Contrato de Compraventa	Si
Contrato de Arrendamiento	Si
Contrato de Prestación de Servicios	Si
Contrato de Compraventa	Si
Contrato de Arrendamiento	Si
Contrato de Prestación de Servicios	Si

El presente contrato se celebra en el Estado de Veracruz de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos, entre los señores: *[Firma]* y *[Firma]*, quienes se comprometen a celebrar el presente contrato de compraventa de los bienes inmuebles que se describen en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1492 del Código de Comercio.

Nombre	<i>[Firma]</i>
Apellido	<i>[Firma]</i>
Cargo	Propietario
Identificación	1234567890

Nombre	<i>[Firma]</i>
Apellido	<i>[Firma]</i>
Cargo	Propietario
Identificación	1234567890



RENTE AL NUEVO
CO SECTOR EL CABLE.
- 3113591188

Manizales, Junio 20 de 2023

Señores

EMPOCALDAS S.A

Manizales - Caldas

REF: PROPUESTA COMERCIAL

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
Photoderm M SPF 50+TEINTE DORE 40ML	UNIDAD	300	\$ 28.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 1.596.000,00	\$ 9.996.000,00
SUBTOTAL				\$ 8.400.000		
I.V.A. 19 %					\$ 1.596.000	
TOTAL COTIZACION						\$ 9.996.000,00

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago:

Validez Oferta:

Tiempo de entrega

Contra entrega

20 días

90 días

Cordialmente;

Alexandra Ruiz M

ALEXANDRA RUIZ MORENO

Gerente

**LA JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS (E) DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 28 de junio de 2023, se encuentra que la siguiente referencia no presenta existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511190007322	PROTECTOR SOLAR SFP 100	N/R	0
Total			0



ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Suministros (E)



Elaboro: **Brayan Estiven López Vargas**
Contratista Suministros

